

CONCURSO LEADERS RETREAT PUNTA CANA

Reglas oficiales

1. Elegibilidad

El concurso Leaders Retreat Punta Cana (el "Concurso") solamente está abierto a los Embajadores de la Marca que residan legalmente en Canadá, México y los Estados Unidos (incluyendo el Distrito de Columbia y Puerto Rico) que hayan alcanzado la mayoría de edad legal en su jurisdicción de residencia al momento de participar. No es válido donde la ley lo prohíba. Los empleados del Patrocinador y sus familiares directos e integrantes de la familia no son elegibles y no podrán participar en este Concurso. El Concurso está sujeto a todas las leyes y reglamentaciones federales, estatales, provinciales y locales aplicables. La participación constituye el pleno e incondicional consentimiento de cada Participante de estar legalmente sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador, que son finales y vinculantes (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con el Concurso hasta el punto permitido por la ley. Ganar un premio está sujeto al cumplimiento de todos los requisitos aquí expresados.

2. Patrocinador

Estados Unidos: Plexus Worldwide, LLC, 9145 E. Pima Center Parkway, Scottsdale, AZ 85258.

Canadá: Plexus Canada, LP, 6500 Trans-Canadian Highway, Suite 400, Pointe-Claire, Quebec H9R 0A5, Canada.

Plexus Worldwide México, S. de R.L. de C.V., Ave. Jorge Alvarez del Castillo 1082-1, Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620, MEXICO

3. Plazo

El Concurso comienza el 1 de septiembre de 2023 a las 12:00 a. m. Horario del este (ET) de los Estados Unidos y termina el 31 de diciembre de 2023 a las 11:59 p. m. ET de los Estados Unidos (el "Período del Concurso"). El Patrocinador es el cronometrador oficial de este Concurso.

4. Cómo calificar

Para calificar para los premios del Concurso, los Embajadores de la Marca deben:

- Estar calificados para comisiones durante los meses en que acumulen créditos;
- Inscribe un mínimo de 3 nuevos Clientes Minoristas o VIP que califiquen con un pedido inicial de \$100 USD/\$131.55 CAD/\$2044.50 MXN durante el período del Concurso;
- Tener un pasaporte válido para viajar a Punta Cana, República Dominicana. El pasaporte no debe expirar en los 6 meses posteriores a las fechas del viaje. Seis meses después de las fechas del viaje es el 20 de agosto de 2024.

5. Cómo ganar créditos

Hay 4 maneras de ganar créditos para los premios de Leaders Retreat Punta Cana:

- Créditos de inscripción:** Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 1 que inscribas entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 con un pedido inicial de \$100 USD/\$131.55 CAD/\$2,044.50 MXN antes de los descuentos, los impuestos y el envío te otorgará **15 créditos de inscripción**. Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 1 que inscribas durante este plazo con un pedido inicial de \$150+ USD/\$197.33+ CAD/\$3,066.75+ MXN antes de los descuentos, los impuestos y el envío, te otorgará **25 créditos de inscripción**.

Además, cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 2 que se inscriba durante este mismo plazo con un pedido inicial de \$100 USD/\$131.55 CAD/\$2,044.50 MXN antes de los descuentos, los impuestos y el envío te otorgará **5 créditos de inscripción**. Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 2 que inscribas durante este plazo con un pedido inicial de \$150+ USD/\$197.33+ CAD/\$3,066.75+ MXN antes de los descuentos, los impuestos y el envío, te otorgará **10 créditos de inscripción**.

Créditos por constancia

Pedido inicial de \$100 USD/\$131.55 CAD/ \$2,044.50 MXN en nivel 1 (Personal)	15
Pedido inicial de \$150+ USD/\$197.33+ CAD/ \$3,066.75+ MXN en nivel 1 (Personal)	25
Pedido inicial de \$100 USD/\$131.55 CAD/ \$2,044.50 MXN en nivel 2	5
Pedido inicial de \$150+ USD/\$197.33+ CAD/ \$3,066.75+ MXN en nivel 2	10

2. **Créditos por retención:** A partir del 1 de septiembre de 2023, ganarás **7 créditos por retención** por cada pedido regular o de suscripción mensual posterior o por segunda vez de \$60–\$99 USD/\$78.93–\$130.23 CAD/\$1,226.70–\$2,024.06 MXN de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 1 que inscribas a partir del 1 de julio de 2023. Ganarás **15 créditos por retención** por cada pedido regular o de suscripción mensual posterior o por segunda vez de \$100 –\$149 USD/\$131.55–\$196 CAD/\$2,044.50–\$3,046.31 MXN de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 1 que inscribas a partir del 1 de julio de 2023. Ganarás **25 créditos por retención** por cada pedido regular o de suscripción mensual posterior o por segunda vez de \$150+ USD/\$197.33+ CAD/\$3,066.75+ MXN de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 1 que inscribas a partir del 1 de julio de 2023.

También ganarás **3 créditos por retención** por cada pedido regular o de suscripción mensual posterior o por segunda vez de \$60–\$99 USD/\$78.93–\$130.23 CAD/\$1,226.70–\$2,024.06 MXN de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 2 que inscribas a partir del 1 de julio de 2023. Ganarás **5 créditos por retención** por cada pedido regular o de suscripción mensual posterior o por segunda vez de \$100 –\$149 USD/\$131.55–\$196 CAD/\$2,044.50–\$3,046.31 MXN de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 2 que inscribas a partir del 1 de julio de 2023. Ganarás **10 créditos por retención** por cada pedido regular o de suscripción mensual posterior o por segunda vez de \$150+ USD/\$197.33+ CAD/\$3,066.75+ MXN de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 2 que inscribas a partir del 1 de julio de 2023.

Los pedidos mensuales regulares o de suscripción que califiquen deben ser pedidos individuales antes de los descuentos, los impuestos y el envío.

Créditos por constancia	
Pedido de \$60-\$99 USD/ \$78.93-\$130.23 CAD/ \$1,226.70-\$2,024.06 MXN en nivel 1 (Personal)	7
Pedido de \$100-\$149 USD/\$131.55-\$196 CAD/ \$2,044.50-\$3,046.31 MXN en nivel 1 (Personal)	15
Pedido de \$150+ USD/\$197.33+ CAD/ \$3,066.75+ MXN en nivel 1 (Personal)	25
Pedido de \$60-\$99 USD/\$78.93-\$130.23 CAD/ \$1,226.70-\$2,024.06 MXN en nivel 2	3
Pedido de \$100-\$149 USD/\$131.55-\$196 CAD/ \$2,044.50-\$3,046.31 MXN en nivel 2	5
Pedido de \$150+ USD/\$197.33+ CAD/ \$3,066.75+ MXN en nivel 2	10

3. **Créditos por avance de rango:** Los Embajadores de la Marca ganarán créditos por avance de rango cuando ellos y sus Embajadores de la Marca en nivel 1 que se han inscrito en cualquier momento de la historia de Plexus avanzan más allá de su “rango de referencia”, que es su Mayor Rango de Pago, entre el 1 de mayo de 2023 y el 31 de agosto de 2023. Cada persona solo puede ganar créditos por avance de rango al avanzar a cualquier rango una vez durante el concurso. No puede avanzar al mismo rango dos veces en el concurso.

Créditos por constancia	Tú	N1
Plata	50	25
Plata Senior	60	30
Oro	70	35
Oro Senior	80	40
Rubí	90	45
Rubí Senior y superior	100	50

4. **Créditos por constancia:** Los Embajadores de la Marca ganarán créditos por constancia en base a su “rango de referencia” (Mayor Rango de Pago entre el 1 de mayo de 2023 y el 31 de agosto de 2023) y en meses en que no avancen de rango. Pueden ganar créditos por constancia o créditos por avance de rango, no ambos en el mismo mes.

Créditos por constancia	Tú
Plata	15
Plata Senior	20

Oro	25
Oro Senior	30
Rubí	35
Rubí Senior y superior	40

Durante todo el mes de septiembre, los Embajadores de la Marca recibirán créditos dobles.

5. Niveles de premios:

1. **1,250 créditos:** Invitación a Punta Cana ¹
2. **1,500 créditos:** \$400 USD en efectivo para el centro turístico ²
3. **2,000 créditos:** \$600 USD en efectivo para viajar ³
4. **2,500 créditos:** Fiesta de despedida VIP ⁴
5. **3,000 créditos:** \$1,500 USD en efectivo para viajar y experiencia de viaje de primera calidad ⁵

Leaders Retreat Punta Cana se llevará a cabo del 17 al 20 de febrero de 2024 en Punta Cana, República Dominicana. Se requerirá que los Embajadores de la Marca ganadores y sus invitados hagan sus propios preparativos de viaje y transporte.

El efectivo para el centro turístico y para viajar se pagará en el mes en que los Embajadores de la Marca alcancen 1,500 o 2,000 créditos. Recibirán su premio con su comisión mensual.

Los primeros 1,215 Embajadores de la Marca que califiquen y alcancen 1,250 créditos recibirán una invitación a Leaders Retreat Punta Cana. Si los Embajadores de la Marca confirman su asistencia, pero deciden no asistir, todos los premios del concurso que habrían recibido en el viaje se perderán automáticamente. No se emitirán alternativas en efectivo y los premios no son transferibles.

Los Embajadores de la Marca que no puedan asistir debido a circunstancias atenuantes pueden enviar una solicitud de excepción, que será revisada caso por caso. Las circunstancias atenuantes incluyen despliegue militar, embarazo, muerte en la familia o enfermedad grave.

Si los Embajadores de la Marca alcanzaron los 1,250 créditos para la invitación a Punta Cana, pero todas las habitaciones ya han sido ocupadas, serán colocados en una lista de espera para una invitación oficial a Leaders Retreat y asignación de habitación de hotel si luego está disponible. Al final del concurso, si los que se encuentran en la lista de espera y que ganaron los 1,250 créditos no reciben una invitación oficial a Leaders Retreat por falta de lugar en el viaje, recibirán \$500 USD, que serán depositados en su cuenta de comisiones de Plexus a más tardar el 17 de febrero de 2024.

Todos los pagos con tarjeta de crédito deben ser a nombre del Embajador de la Marca y Cliente VIP que hace la compra y no por parte del Patrocinador o de la línea ascendente. Las compras de paquetes de bienvenida sujetas a devoluciones, reembolsos y pagos de eCheck rechazados no generarán créditos. Los Embajadores de la Marca que no estén en buenos términos conforme a las Políticas y procedimientos de Plexus no son elegibles para participar en este Concurso.

Las Partes Eximidas (definidas a continuación) no se responsabilizan ni asumen responsabilidad por las solicitudes de participación extraviadas, sustraídas, demoradas, ilegibles, dañadas, enviadas incorrectamente, retrasadas o destruidas. Todas las participaciones están sujetas a verificación en cualquier momento. Es posible que al ganador se le solicite que demuestre prueba (en una forma aceptable

¹ Esta invitación incluye alojamiento en una habitación para el Embajador de la Marca y un invitado durante 3 noches. El Embajador de la Marca y su invitado llegarán a Punta Cana el 17 de febrero de 2024 y partirán el 20 de febrero de 2024. (Valor minorista aproximado de \$ 1,200 USD por persona)

² Los \$400 USD en efectivo para el centro turístico serán depositados en la cuenta de comisiones de Plexus del Embajador de la Marca y figurarán como "otro ingreso". Están designados para ser usados en el spa o para excursiones en el centro turístico. (Valor minorista aproximado de \$400 USD)

³ Los \$600 USD en efectivo para viajar serán depositados en la cuenta de comisiones de Plexus del Embajador de la Marca y figurarán como "otro ingreso". El pago final será depositado a más tardar el 31 de enero de 2024. (Valor minorista aproximado de \$600 USD)

⁴ La fiesta de despedida VIP incluye una hora de cócteles con ejecutivos y un regalo exclusivo. (Valor minorista aproximado de \$200 USD)

⁵ Los Embajadores de la Marca que alcancen 3,000 créditos recibirán una Experiencia de viaje de primera calidad, que incluye acceso y servicios exclusivos del centro turístico, habitación de categoría superior de primera calidad, regalos de bienvenida y transporte privado. También incluye \$1,500 USD en efectivo para viajar. (Valor minorista aproximado de \$550 USD)

para el Embajador de la Marca—incluyendo, sin limitación, identificación con foto emitida por el gobierno) de ser el Embajador de Plexus asociado con la Participación seleccionada.

Notificación y aceptación de los ganadores

Los ganadores serán notificados por correo electrónico semanalmente a partir de la primera semana de octubre de 2023. La incapacidad de contactarse con el ganador por correo electrónico o teléfono después de realizar esfuerzos razonables (según lo determine exclusivamente el Patrocinador) puede resultar en la descalificación para el premio. El ganador puede renunciar a su derecho a recibir un premio. No estará disponible un equivalente en efectivo para los premios no monetarios. Los premios no son transferibles, no podrán cederse y no se harán sustituciones, excepto según lo previsto en la presente a la exclusiva discreción del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir el premio o un componente correspondiente por cualquier razón por un premio o un componente del premio de igual o mayor valor. El ganador es responsable de todos los impuestos y cargos en cualquier jurisdicción asociada con el premio. Se puede requerir que el ganador complete una declaración jurada de elegibilidad que debe ser enviada dentro de los 14 días de la fecha en que la reciba el ganador. La falta de firma o envío de la declaración jurada o despacho dentro de los 14 días, o de cumplimiento con cualquier término o condición de estas Reglas oficiales, puede, a la exclusiva discreción del Patrocinador, resultar en la descalificación del ganador y la pérdida de su interés en el premio. Excepto donde esté prohibido, la participación en este Concurso supone el consentimiento del participante de la publicación de su nombre e imagen en cualquier medio para cualquier fin promocional o comercial, sin limitación o compensación adicional.

Para Estados Unidos: A efectos de notificar tu ingreso anual al Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés), el valor de cualquier premio, recompensa u oferta, ya sea en efectivo o no, es considerado un ingreso imponible y será incluido en el Formulario 1099-NEC si tu ingreso total de Plexus supera los \$600 USD.

Para Canadá: Cada ganador es exclusivamente responsable de informar y pagar cualquier impuesto sobre ingresos que pueda ser pagadero en conexión con la recepción de un premio.

Para México: A efectos del ingreso imponible, el valor de cualquier premio, recompensa u oferta, ya sea en efectivo o no, es considerado un ingreso imponible y será abordado según se describe en <https://www.sat.gob.mx/home>.

7. LOS POTENCIALES GANADORES DEL CONCURSO ESTÁN SUJETOS A LA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL PATROCINADOR, CUYAS DECISIONES SON FINALES Y VINCULANTES (SIN DERECHO DE APELACIÓN) EN TODAS LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL CONCURSO SIEMPRE QUE LA DECISIÓN SEA RAZONABLE.

8. Condiciones y exención de la participación

Cada participante acepta: (a) cumplir con y estar sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador que son vinculantes y finales (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con este Concurso; (b) eximir y liberar de toda responsabilidad al Patrocinador y cada una de sus respectivas Compañías matrices, afiliados, subsidiarias, los proveedores de los premios y cualquier otra organización responsable de patrocinar, realizar, administrar, promocionar o hacer publicidad del Concurso y todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes actuales y anteriores (colectivamente, las “Partes eximidas”) de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades, incluyendo (excepto cuando se lo prohíba), entre otros, la negligencia y los daños de cualquier tipo a personas y propiedad, la invasión de la privacidad (en virtud de apropiación, intrusión, divulgación pública de hechos privados, una imagen falsa ante la opinión pública u otra teoría legal), difamación, calumnia, infamia, violación del derecho de publicidad, infracción de la marca registrada, derecho de autor u otros derechos de propiedad intelectual, daño de la propiedad, muerte o lesiones corporales que surjan de o se relacionen con la participación, la generación de una participación o el envío de una participación, la participación en el Concurso, la aceptación o el uso debido o indebido del premio y/o la transmisión, explotación o uso de la participación; y (c) indemnizar, defender y liberar de toda responsabilidad a las Partes eximidas de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades (incluyendo los honorarios razonables de los abogados) que surjan de o se relacionen con la participación en el Concurso y/o la aceptación del participante y el uso debido o indebido del premio.

9. Condiciones y exención del participante

Cada participante acepta: (a) cumplir con y estar sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador que son vinculantes y finales (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con este Incentivo; (b) eximir y liberar de toda responsabilidad al Patrocinador y cada una de sus respectivas Compañías matrices, afiliados, subsidiarias, los proveedores de los premios y cualquier otra organización responsable de patrocinar, realizar, administrar, promocionar o hacer publicidad del Incentivo y todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes actuales y anteriores (colectivamente, las “Partes eximidas”) de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades, incluyendo (excepto cuando se lo prohíba), entre otros, la negligencia y los daños de cualquier tipo a personas y propiedad, la invasión de la privacidad (en virtud de apropiación, intrusión, divulgación pública de hechos privados, una imagen falsa ante la opinión pública u otra teoría legal), difamación, calumnia, infamia, violación del derecho de

publicidad, infracción de la marca registrada, derecho de autor u otros derechos de propiedad intelectual, daño de la propiedad, muerte o lesiones corporales que surjan de o se relacionen con la ganancia, la generación de una participación o el envío de una participación, la participación en el Incentivo, la aceptación o el uso debido o indebido del premio y/o la transmisión, explotación o uso de la participación; y (c) indemnizar, defender y liberar de toda responsabilidad a las Partes eximidas de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades (incluyendo los honorarios razonables de los abogados) que surjan de o se relacionen con la participación en el Incentivo y/o la aceptación del participante y el uso debido o indebido del premio.

10. Publicidad

Excepto donde lo prohíban las leyes locales, la participación en el Concurso supone el consentimiento del ganador del uso, por parte del Patrocinador y sus representantes, del nombre, la imagen, la fotografía, la voz, las opiniones y/o la ciudad, el estado o la provincia y el país de residencia del ganador para fines promocionales en cualquier medio, en todo el mundo, sin aviso, pago o consideración adicional y en caso necesario, por la presente, el participante le otorga al Patrocinador una licencia ilimitada, a nivel mundial, libre de derechos de autor, no exhaustiva, perpetua e irrevocable para usar el nombre, la imagen, la fotografía, la voz, las opiniones y/o la ciudad, el estado o la provincia y el país de residencia del participante para fines promocionales en cualquier medio, en todo el mundo, sin aviso, pago o consideración adicional. Donde esté prohibido, el Patrocinador requerirá el permiso del ganador para usar el nombre, la imagen y/o la fotografía del ganador para fines promocionales.

11. Condiciones generales

Hasta el punto permitido por la ley, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta discreción y en consideración de los intereses del Participante, de cancelar, suspender y/o modificar toda o cualquier parte del Concurso (incluyendo, entre otras, estas Reglas oficiales), si cualquier fraude, falla técnica o cualquier otro factor ajeno al control razonable del Patrocinador altera la integridad o el funcionamiento adecuado del Concurso, según lo determinado por el Patrocinador a su exclusiva discreción. Si el Patrocinador no cumple con cualquier término de estas Reglas oficiales, esto no se considerará una exención a esa disposición. En caso de cualquier discrepancia o incoherencia entre los términos y las condiciones de estas Reglas oficiales y las divulgaciones u otras declaraciones que figuren en cualquier material relacionado con el Concurso, los términos y las condiciones de estas Reglas oficiales prevalecerán y regirán.

12. Limitaciones de la responsabilidad

Las Partes eximidas no son responsables de: (a) cualquier información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes, errores de impresión o cualquier herramienta o programa asociados con o utilizados en el Concurso; (b) fallas técnicas de cualquier tipo (incluyendo, entre otras, mal funcionamiento, interrupciones o cortes del servicio de líneas telefónicas o hardware o software de red); (c) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de participación o el Concurso; (d) error técnico o humano que puede suceder en la administración del Concurso o el procesamiento de las participaciones; o (e) cualquier lesión o daño a personas o propiedad que pueden ser causados, ya sea directa o indirectamente, en parte o en su totalidad, por la participación en el Concurso, el recibo o uso debido o indebido de cualquier premio.

13. Controversias

Cada participante acepta que todas y cada una de las controversias, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Concurso o cualquier premio que se otorgue, se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva y que todas y cada una de las controversias, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Concurso o cualquier premio que se otorgue, se resolverán exclusivamente por:

En los Estados Unidos: Las leyes del estado de Arizona, Estados Unidos sin dar efecto a ninguna regla de elección de ley o conflicto de ley (ya sea del estado de Arizona, Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción), que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción distinta al estado de Arizona, Estados Unidos.

En Canadá: Las leyes, estatutos y ordenanzas, normas y reglamentos aplicables se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes materiales de la provincia de Ontario y las leyes federales de Canadá aplicables sin dar efecto a los principios de conflicto de ley. Las Partes están de acuerdo específicamente con el lugar y la jurisdicción siendo exclusivamente en los tribunales federales y provinciales situados en Toronto, Ontario, Canadá. SOLAMENTE PARA RESIDENTES DE QUÉBEC: Cualquier litigación con respecto a la realización u organización de un concurso publicitario podría ser presentada a la Régie des alcools, des courses et des jeux para una decisión. Cualquier litigación con respecto a ganar un premio podría ser presentada al comité solo con el fin de ayudar a las partes a alcanzar un acuerdo.

Todos los asuntos y preguntas que surjan de la elaboración, validez, interpretación, y exigibilidad de estas Reglas oficiales, o de los derechos y obligaciones del participante y el Patrocinador con relación al Concurso, se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado de Arizona, Estados Unidos sin dar efecto a ninguna elección de ley o conflicto de leyes (ya sea del estado de Arizona, Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción), que provocaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción que no sea la del estado de Arizona, Estados Unidos.

14. Información personal del participante

La información recopilada de los participantes está sujeta a la Política de privacidad del Patrocinador, que está disponible en <https://shop.plexusworldwide.com/privacy-policy> o en los subdominios de ese sitio web.

15. Resultados del Concurso

En su defecto, para consultar los resultados del Concurso, envía un sobre impreso, pre-franqueado con tu dirección a Winners List — Leaders Retreat Punta Cana Contest, Plexus Worldwide, LLC, 9145 E. Pima Center Parkway, Scottsdale, AZ 85258. Las solicitudes para consultar la lista de ganadores deben ser recibidas hasta el 31 de enero de 2024. Los residentes de Canadá pueden omitir el franqueo de vuelta.